

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Tribunal Superior de Justicia de Murcia
Sala de lo Social

7576 Recurso de suplicación 592/2020.

NIG: 30030 44 4 2018 0011446

Modelo: N81291

Tipo y n.º de recurso: Recurso suplicación 592/2020

Juzgado de origen/autos: Ejecución de títulos judiciales 86/2019 Juzgado de lo Social número Ocho de Murcia

Recurrente: Mauricio Vejar Díaz

Abogado: José Mateos Martínez

Recurridos: Fondo de Garantía Salarial, Plátanos Campillo, S.L.

Abogado: Letrado de Fogasa

Doña María Ángeles Arteaga García, Letrada de la Administración de Justicia de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia,

Hago saber: Que en el procedimiento recurso suplicación 592/2020 de esta Sección, seguido a instancia de Mauricio Vejar Díaz contra Plátanos Campillo, S.L. y Fondo de Garantía Salarial sobre ejecución, se ha dictado la siguiente resolución:

“En atención a todo lo expuesto, la Sala de lo Social de este Tribunal, por la autoridad que le confiere la Constitución, ha decidido: Desestimar el recurso de suplicación interpuesto por Mauricio Vejar Díaz, contra el auto del Juzgado de lo Social número 8 de Murcia, de fecha 26 de febrero de 2020, dictada en proceso ETJ núm.. 86/2019 sobre ejecución, y entablado por Mauricio Vejar Díaz frente a Plátanos Campillo, S.L. y Fogasa y confirmar como confirmamos, el pronunciamiento de instancia.”

Y para que sirva de notificación en legal forma a Plátanos Campillo, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, 2 de diciembre de 2021.—La Letrada de la Administración de Justicia.